

Fecha: 01-07-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - SENTENCIAS EXPLORA

Tipo: Noticia general

Título: VICTOR JARA 3 / GR Chañar SpA

Pág.: 58 Cm2: 712,9 VPE: \$0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

# **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior



## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

## **BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**

#### **CVE 2662405**

### **EXTRACTO**

Ante el Juzgado de Letras de Pozo Almonte, en autos Rol N°V-806- 2024, se dictó sentencia constitutiva con fecha 08 de abril de 2025, aprobando el plano y declarando constituida la concesión de exploración denominada VICTOR JARA 3, con una superficie total de 200 hectáreas, ubicada en la comuna de Pozo Almonte, provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, en favor de GR Chañar SpA, sociedad chilena del giro de generación de energía en otras centrales C.N.P., RUT N° 76.885.323-1, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°2800 oficina 3702, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. El pedimento fue presentado con fecha 27 de junio de 2024 en el Juzgado de Letras de Pozo Almonte e inscrito a fojas 3288 bajo el N° 2007, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Pozo Almonte, año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión las siguientes:

VERTICE	NORTE (Metros)	ESTE (Metros)
P.M.	7.760.300,00	420.400,00
V1	7.760.800,00	419.400,00
V2	7.760.800,00	421.400,00
V3	7.759.800,00	421.400,00
V4	7.759.800,00	419.400,00

Este extracto se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 del Código de Minería. 17 Catherine Aracelli Charles Muñoz Secretario PJUD Diecisiete de junio de dos mil veinticinco 20:26 UTC-4. 032561230717.

CVE 2662405

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

